

Stoa

Vol. 17, no. 34, 2026, pp. 5-34

ISSN 2007-1868

DOI: 10.25009/stoa.2026.34.2886

FILOSOFÍA AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS
CIENCIAS AMBIENTALES: REFERENTES,
POSIBILIDADES Y PROPUESTAS

Environmental Philosophy and its Relationship with
Environmental Sciences: References, Possibilities,
and Proposals

GABRIELA MORALES-AGUILAR

Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, UNAM

gmoralesa@enes.unam.mx

<https://orcid.org/0009-0004-8585-0406>

México

GERARDO MORALES-JASSO

Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

gerardosansa@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2328-1143>

México

RESUMEN: Este texto pretende ser un punto de partida para el encuentro de filósofos con la temática ambiental y los científicos ambientales. Pero, habiendo ya distintas introducciones y discusiones sobre la filosofía ambiental, que este artículo cita directa o indirectamente; el presente texto se centra en proponer iniciativas institucionales que favorezcan la profesionalización de la filosofía ambiental en pregrado y posgrado. Para lograr dicho aporte se realiza un mapeo internacional de referentes de la filosofía ambiental (autores, revistas y sociedades) y se hace un diagnóstico sobre la relación entre filosofía y

Recibido el 5 de febrero de 2026

Aceptado el 27 de junio de 2026

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

ciencias ambientales en México, pero las propuestas que surgen del mismo pueden ser aplicables a otros países.

PALABRAS CLAVE: filosofía ambiental · interdisciplina · formación · licenciatura en filosofía · posgrado en ciencias ambientales

ABSTRACT: This text aims to be a starting point for philosophers and environmental scientists to come together on environmental issues. However, given that there are already various introductions and discussions on environmental philosophy, which this article cites directly or indirectly, the present text focuses on proposing institutional initiatives that promote the professionalization of environmental philosophy at the undergraduate and graduate levels. To achieve this, an international mapping of references in environmental philosophy (authors, journals, and societies) is carried out, and an assessment of the relationship between philosophy and environmental sciences in Mexico is made, but the proposals that emerge from it may be applicable to other countries.

KEYWORDS: environmental philosophy · interdisciplinarity · training · bachelor of philosophy · environmental science postgraduate

1. Introducción

El interés por los problemas ambientales ha crecido desde la segunda mitad del siglo XX desde dos direcciones influidas por la urgencia de la temática ambiental: el interés individual de académicos, así como la adopción de políticas como las del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (Rozzi 2012). Lo ambiental desborda las ciencias naturales y sociales (Morales-Jasso, Morales-Aguilar y Bañuelos-Aquino 2024), así que, los humanistas no han estado ajenos a dicho interés, de modo que en estas se habla de un giro ambiental que ha tomado a diversos académicos por sorpresa (French 1987).

Sin embargo, es necesario responder una pregunta relacionada con la relación entre lo ambiental y quienes lo abordan: ¿quiénes están capacitados para abordar la problemática ambiental? Pues, hemos transgredido seis de los nueve límites planetarios (Richardson et al. 2025).¹ Así que, “dada la escala y el

¹ Cambio climático, Nuevas entidades (introducidas por el ser humano), Integridad de la biosfera, Cambio en el sistema de suelos, Cambios en el agua dulce, Flujos bioquímicos, Acidificación de los océanos, Carga de aerosoles atmosféricos y Agotamiento del ozono estratosférico (Richardson et al. 2025).

impacto de estos problemas ambientales, necesitamos gente motivada a ayudar a encontrar soluciones a los problemas ambientales extremos” (Apriyanti et al. 2025) actuales.

Los problemas ambientales ya eran considerados importantes desde la década de 1960. Desde alrededor de los setentas se crearon las primeras carreras y posgrados en ciencias ambientales a nivel global para fomentar la capacitación en la atención a las cada vez más evidentes problemáticas ambientales. Desde la Cumbre de Estocolmo (1972) se enfatizó en la educación ambiental (dirigida a población en general, así como a educación básica y media), así como la formación ambiental (dirigida a grupos de profesionales involucrados en la temática ambiental).² Para entonces, se referían, por ejemplo, a ingenieros, urbanistas, ecólogos, que, sin ser expertos en lo ambiental, trabajan aspectos del mismo. Es decir, tenían formación ambiental en sentido amplio. Existían también algunos programas de formación en ciencias ambientales, que recibían formación ambiental en sentido estricto (Sáenz 2012).

Con el tiempo surgieron no sólo posgrados en ciencias ambientales, también posgrados, con diferentes perfiles de ingreso, pero, que eran mayormente abiertos a perfiles naturalistas. La importancia de la formación en posgrados era evidente desde la existencia del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales en los setentas, éste consideraba que los posgrados daban más importancia a la investigación científica, evitaban la superficialidad y que la experiencia interdisciplinaria era “más factible después de una formación universitaria previa” (CIFCA en Sáenz 2012, p. 79). También, desde entonces se proponían posgrados integradores abiertos a estudiantes con licenciaturas en ciencias naturales y sociales enfocados en “la resolución de problemas concretos” (81, 82, 90).

El desarrollo de las ciencias ambientales, que son teóricas, empírico-descriptivas y transformativas, ha tendido a ser interdisciplinario (CIEco 2005; Gutiérrez 2006; Sáenz 2012; Morales-Jasso et al. 2023), requiriendo resolver preguntas de epistemología, filosofía política y ética pública que desbordan las ciencias y tecnologías tradicionales (Ayestarán 2009); pero los perfiles a los que se han dirigido apuntan a ser ingenieriles, biológicos, químicos, geográficos y de ciencias de la salud. Lo que reproduce los perfiles de los formadores, pues aún en la actualidad, quienes forman a los científicos ambientales, tienen formaciones en dichas disciplinas. Históricamente, profesionales

² Toda formación implica educación, pero no así a la inversa (CIFCA 1977 en Sáenz 2012).

de diversas disciplinas aún sin formación en ciencias ambientales han atendido la problemática ambiental; pero, la formación en ciencias ambientales busca una profesionalización que permita que la preparación para enfrentarnos a dicha problemática sea aún más adecuada.

Por lo que, la apertura o falta de ésta a profesionales con perfiles distintos puede convertirse en barreras para 1) lograr la interdisciplinariedad buscada y para 2) que profesionales motivados con perfiles de ciencias sociales y humanidades colaboren a encontrar soluciones a nuestros problemas ambientales. Después de todo, “si deseamos un ambiente distinto tendremos que construir sociedades diferentes a las que nos han traído a estos desafíos” (Castro en Majo y Dutra e Silva 2021), y “habida cuenta de la envergadura y complejidad de los problemas ambientales en el plano mundial, es evidente en todo el mundo que es necesario contar con más especialistas en diversas disciplinas” (PNUMA 1992). Así que, esta solución supone que la ambientalización de los currículos de profesiones no debe quedarse únicamente en los perfiles químicos, biológicos, ingenieriles y de ciencias de la salud. Por eso, dentro de la meta de construir una sociedad diferente que nos permita atender los problemas ambientales, la estrategia de ambientalizar otras profesiones es fundamental.

Entre estas otras profesiones está la filosofía que tiene el potencial de desarrollar la disciplina híbrida³ de la filosofía ambiental, que puede generar un puente entre la práctica científico ambiental y la filosofía. Por lo que, este artículo persigue la ambientalización de la filosofía desde una perspectiva curricular, para lo cual 1) aborda la posibilidad de la ambientalización profesional de la filosofía en México a través de la posibilidad de 1a) que los filósofos cursen estudios de posgrado en ciencias ambientales para el desarrollo de la filosofía ambiental y 1b) la inclusión de materias ambientales en sus programas de estudio y la ampliación de su perfil de egreso. También, 2) el artículo presenta diferentes referentes de esta disciplina híbrida y plantea, para México y otras latitudes, pendientes a realizar por posteriores investigaciones interdisciplinarias sobre filosofía ambiental relacionada a las ciencias ambientales. Por lo tanto, a partir de una búsqueda de los programas de formación de distintos programas y una pesquisa bibliográfica, este artículo establece una reflexión que vincula la filosofía con las ciencias ambientales y la problemática ambiental.

³ Las disciplinas híbridas no son subdisciplinas, sino que surgen del diálogo estrecho entre distintas disciplinas; no son disciplinas, sino indisciplinas (Nash 2013; Palacio 2015; Morales-Jasso y Herrera-Montelongo 2016).

2. Ciencias ambientales y filosofía en México

En México, la formación relacionada con temas ambientales data de los setentas y ochentas; pero los posgrados en ciencias ambientales iniciaron su existencia a partir de los noventa (Morales-Jasso et al. 2026), aunque solicitando perfiles de ingreso naturalistas e ingenieriles. Sin embargo, con el tiempo, los perfiles de ingreso se han vuelto más abiertos, algo que también se ha dado en otros contextos, pues en el mundo anglosajón desde los ochentas se notó un cambio en las ciencias ambientales que fue nombrado *softening* (O'Sullivan 1986), aunque es más adecuado nombrarlo tercerculturización (Snow 2000); pues, con el tiempo sus practicantes se han dado cuenta de que las ciencias ambientales no pueden concentrarse solo en los temas de las ciencias naturales y sus criterios de validación científica, también necesitan atender “el contexto histórico-social, la formulación de explicaciones científicas y el tipo de relación que establecemos con la naturaleza” (Bugallo 2007, p. 37) y lograr confluencia entre las dos culturas que permitan superar divisiones artificiales entre ciencias y humanidades (Ocampo 2019).

Así que, a pesar de la amplia apertura de perfil de ingreso que tienen los programas de posgrado de la UASLP y el IPN, así como los de la UABCS, UAEMex, UAEH y BUAP (véase la **tabla 1**); no se puede dejar de destacar la falta de inclusión explícita de humanistas en sus perfiles de ingreso y, específicamente, de filosofía. A pesar de que hay algunos programas de ciencias ambientales en los que podrían estudiar filósofos y que cuentan con materias altamente relacionadas con la filosofía, ¿pudiera su exclusión de los perfiles de ingreso sugerir cierta falta de preparación de los filósofos para atender problemas ambientales? O bien, ¿que tal como están estructurados en la actualidad muestran falta de preparación para cursar los programas de ciencias ambientales?

Si bien, no es común que el filósofo tenga conocimientos naturalistas actualizados o una formación en estadística y álgebra; el egresado de filosofía es un profesional con altas capacidades en pensamiento crítico, analítico, lógico y sistémico. Varias de estas competencias son altamente valoradas para el estudio de lo ambiental y, como los posgrados en ciencias ambientales cuentan con materias básicas que sirven, por ejemplo, para introducir a la ecología a químicos o a las ciencias de la salud a ecólogos, estas asignaturas pueden servir también para perfiles humanísticos. Aunque, necesariamente, estos posgrados también incluyen cursos avanzados, por lo que con todo y su cada vez

mayor apertura, estudiarlos sigue siendo un reto para todo tipo de perfiles. Además, los científicos tienden a percibir a los profesionales de la filosofía como exégetas, especialmente, sobre filósofos del pasado; aunque, la filosofía trasciende esta percepción social. Por eso, la apertura de estos posgrados a los perfiles de filosofía no es completa.

Varias de las licenciaturas en filosofía ofertadas en México cuentan con asignaturas sobre corrientes filosóficas contemporáneas, donde se pueden incluir temas ambientales, pero tomamos en cuenta las materias explícitamente ambientales. La materia de bioética, también puede o no incluir lo ambiental. En el caso de Filosofía de la Naturaleza, no se puede asegurar que se trate de una rama o materia en la que se aborden cuestiones ligadas al ambiente. Naturaleza tiene una significación “holgada”, pues posee múltiples acepciones y significados. Para muestra, basta señalar un par de significaciones sobre esta palabra: Savater distingue tres sentidos filosóficos del concepto de naturaleza.

1. Conjunto de todas las cosas existentes, sometidas a las regularidades estudiadas por las ciencias naturales; 2. “Conjunto de las cosas que existen o suelen existir sin intervención humana, con espontaneidad no deliberada”; 3. “Origen y causa de todo lo existente, su explicación última y su razón de ser” (en Riechmann, 2005, p. 100); mientras que Riechmann (2005) agrega un cuarto sentido: 4. Biosfera, como sistema organizado de los ecosistemas. Es por esto, que tampoco consideramos a la filosofía de la naturaleza como materia necesariamente ligada a cuestiones ambientales. Por eso, excluimos estas tres materias de la tabla 2.

Además, en la formación de filósofos en México, la filosofía ambiental está prácticamente excluida, pues de los 35 programas mexicanos de licenciatura en filosofía que cuentan con programas en su página web considerados en la **tabla 2**, sólo nueve incluyen explícitamente formación ambiental en sentido amplio mediante asignaturas específicas; destacando la licenciatura en Filosofía de la Universidad Autónoma de Baja California Sur con su materia de filosofía ambiental (**Tabla 3**).

A través de una revisión de los distintos folletos informativos digitales sobre las licenciaturas en filosofía en México, se encontró que, entre los rasgos más frecuentes de los objetivos de los programas de las licenciaturas, se encuentran el desarrollo del pensamiento crítico, la formación humanista, el conocimiento histórico del desarrollo de la filosofía a través de los siglos. Entre otras características de los objetivos de la licenciatura se encuentra el desarrollo del análisis interdisciplinario, la escritura académica, el desarrollo de

una ética aplicada, habilidades para comunicar y enseñar. Entre los perfiles de egreso se encuentran frecuentemente el dominio de conceptos filosóficos fundamentales, la capacidad de analizar y sintetizar argumentos complejos, la habilidad lógica, la crítica social y cultural, y las competencias pedagógicas. También se observó una tendencia: la oferta académica tiene un enfoque distinto dependiendo de si la universidad es privada o pública, habiendo programas de universidades privadas que ofrecen un perfil de egreso con orientación al trabajo en empresas en puesto directivos y de negocios.⁴

Por su parte, universidades públicas, como la Universidad de Guanajuato o la Universidad Nacional Autónoma de México, mencionan que el perfil de egreso puede estar orientado a las empresas de giro educativo, editorial y de gestión social. Sin embargo, a pesar de que en varias licenciaturas se promueve el desarrollo del análisis interdisciplinario, que es una consecuencia natural de leer y estudiar filosofía, no se menciona la posibilidad de trabajo en otras áreas ligadas a las ciencias.

Como “para hacer filosofía ambiental uno debe hacer más que solo filosofía, uno debe comprometerse con trabajos en otros campos” (James 2015, p. 7); en el aspecto de la profesionalización⁵ de la filosofía ambiental, los filósofos en México no están plenamente capacitados para abordar la problemática ambiental.

Parecería que los filósofos tuvieran poco que hacer sobre la temática ambiental, pero no es así. Ha habido diversos interesados en la cuestión filosófica de lo ambiental.

3. Algunos referentes y temáticas de la filosofía ambiental

Hay fortalezas a destacar a otras escalas. Desde 1979 se publica *Environmental Ethics*. Esta revista es publicada por el *Center for Environmental Philosophy* de la *University of North Texas*, en cooperación con el *Philosophy Documentation Center*. En 1998 surge *Philosophy & Geography*, publicado

⁴ El perfil del egresado de la página de la Universidad Panamericana, en el apartado “Filosofía y empresa” se lee: “la visión integral del filósofo permite crear condiciones laborales más humanas” remarcado en negritas. Por lo que, desde un ángulo de la filosofía crítica y/o de la filosofía marxista, que son la base de la ecología política, se podría deducir que este programa no está orientado a la búsqueda de una reestructuración social, sino al acomodo de las prácticas capitalistas a una sociedad que se encuentra en constante pugna por la desigualdad social y la depredación ambiental por parte del modelo de producción económico dominante.

⁵ Vinculada a la institucionalización: formación de pregrado y posgrado, creación de espacios de trabajo como centros, asociaciones y revistas, así como el reconocimiento oficial de sus labores (Beltancourt 2018).

por *Taylor & Francis* hasta 2004, en 2005 surge *Ethics, Place & Environment*, que integra la revista anterior (Taylor & Francis s/f). *Environment, Space, Place* es una revista transdisciplinaria e interdisciplinaria que publica desde filosofía ambiental hasta teoría de la arquitectura, se publicó desde 2009 a 2016 por Zeta Books y la *International Association for the Study of Environment, Space, and Place*; ha sido publicado por la Universidad de Minnesota desde el 2017 (Philosophy Documentation Center s/f). *Eco-ethica* se publica desde el 2011 por el *Tomonobu Imamichi Institute for Eco-ethica* (Philosophy Documentation Center s/f). También existen sociedades como la *International Society for Environmental Ethics*, que se fundó en 1990 a través de la Asociación Filosófica Estadounidense (ISEE s/f)⁶ y la *International Association for Environmental Philosophy*, que se fundó en 1997 (IAEΦ s/f).

Aunque no está totalmente centrado en la filosofía, en 1977, se organizó la Cumbre Internacional sobre Educación Ambiental en Tbilisi, donde se hizo un llamado para establecer redes de educación y pensamiento ambiental en cada continente, pero la única que se creó fue la de América Latina, que empezó a ser coordinada por Enrique Leff: la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (Eschenhagen 2008a; Rozzi 2012).

Desde los noventa “un número creciente (pero todavía muy pequeño) de filósofos iberoamericanos” con interés en la temática ambiental han leído y traducido textos anglosajones, pero también han hecho significativos aportes propios y han compartido su trabajo con audiencias académicas y no académicas (Rozzi 2012, p. 228). Una de las revistas iberoamericanas que destacan por su contribución a la filosofía ambiental es la revista *Luna Azul*, de la Universidad de Caldas, que inició sus números en 1995 y se dedica a temas ambientales. Pero, en Iberoamérica, buena parte de las publicaciones de filosofía ambiental se han impreso en libros. Algunos de estos son recomendados y compartidos por Enrique Dussel (s/f) en su página web.⁷

De forma que, aunque el gremio, en general, no ha atendido la cuestión ambiental, hay un creciente número de académicos que han hecho aportes a la filosofía ambiental. Entre estos hay quienes cuentan con estudios en filosofía (**tabla 4**), así como académicos que no tienen un título en esta discipli-

⁶ La página de la esta sociedad muestra que México carece de representante y los interesados deben contactarlos para serlo.

⁷ Los textos son de Enrique Leff, Ana Patricia Noguera de Echeverri, Augusto Ángel Maya, Leonardo Boff, Víctor M. Toledo, Julio Carrizosa Umaña, Teresa Kwiatkowska y Ricardo López Wilchis, Eduardo Gudynas, Rodolfo Kusch, Margarita M. Valdés, Andrea Speranza, Hugo Romero Bedregal y José M. Borrero Navia.

na (**tabla 5**). Como resultado, existe una creciente bibliografía⁸ de filosofía ambiental.⁹ De modo que, a pesar de la marginalidad que tiene la filosofía ambiental entre el gremio de la filosofía, cada vez más sus practicantes se han dado cuenta de que la tarea de la filosofía ambiental no es sólo ser reflexiva, sino propositiva (Ocampo 2019); pues, pareciera que “los filósofos tocan el violín mientras el mundo comienza a arder” (Sylvan en Hyde et al. 2024), debido a que los profesionales de la filosofía no piensan en los grandes problemas de su tiempo (Hyde et al. 2024): como ciencias que están en crisis (Bugallo 2007; Ortega y Gasset 1998); actitudes tecnófobas y desprecio de los métodos científicos entre humanistas, así como científicos impactados por cosmovisiones que les son tácitas y prejuicios que tienen sobre los humanistas (Lumbreras 2010); así como múltiples problemas de impacto global, como los ambientales.

La filosofía ambiental es una forma de filosofía aplicada que ha incorporado “saberes actualizados de las ciencias” (Bugallo 2007, p. 40) y “se inmiscuye reflexivamente, en y desde la ciencia, la técnica, la política, la sociedad, la mente, la religión, las epistemologías, etc.; [...] y, al mismo tiempo, se mezcla con toda forma de sentir-saber-vivir para ensanchar el entendimiento del problema ambiental” (Yoplac-Acosta 2024, p. 14). Esto significa que atender exclusivamente preguntas de interés filosófico y cultivar una filosofía ambiental cuyos destinatarios sean sólo filósofos sería limitar su potencial y empobrecerla.¹⁰ La filosofía ambiental también tendría que atender preguntas de interés para otros profesionales de lo ambiental, aun cuando estas no sean relevantes para la disciplina de la filosofía y sean dirigidas a profesionales de lo ambiental. Así que, la filosofía ambiental no solo dialoga con la filosofía, también lo hace con la ecología, la biología de la conservación y otras ciencias naturales y ambientales (Bugallo et al. 2018), cuestionándolas y siendo cuestionado por ellas, repensando el rol de la ciencia y de la filosofía (Yoplac-Acosta 2024).

⁸ Escuetamente reflejada en la bibliografía de este texto, pero que puede ser complementado con la búsqueda de los referentes de las tablas 4 y 5.

⁹ No todos los exponentes consideran sus propuestas dentro de la filosofía ambiental (especialmente quienes fueron sus precursores).

¹⁰ Por ejemplo, las licenciaturas en filosofía tienden a formar en filosofía de la historia, pero lo que enseñan en dichas materias tiende a ser irrelevante para los historiadores, tanto que estos, por lo general, no llevan estos cursos en pregrado ni en posgrado. Esto se debe a que la filosofía de la historia que estudian los filósofos es la especulativa (Ortega 2004) y no las filosofías de la historia que dan base a la teoría de la historia que estudian los historiadores.

La filosofía ambiental ha aprendido de las ciencias ambientales, entre otras cosas, que “la diversidad contribuye y garantiza la supervivencia” de las especies, incluida la humana (Bugallo 2007, p. 38). Justo allí, entre las ciencias ambientales, la filosofía tiene múltiples aportes que hacer, pues si las ciencias ambientales buscan ser interdisciplinarias, la filosofía puede aportar a que lo sean¹¹ y conectar las diversas ciencias ambientales entre sí (Gutiérrez 2006), pues a diferencia de la multidisciplinaria, la interdisciplina requiere de profundas bases epistemológicas (De Groot 1992; Muñoz Sevilla et al. 2010; Ocampo 2019; Svensson et al. 2022; Morales-Jasso et al. 2023). Por eso, hay quienes consideran a la filosofía como pertinente para las ciencias ambientales (O’Sullivan 1980, p. 199; Miller y Spoolman 2009, p. 7). La filosofía ambiental no sólo aporta a la alfabetización ambiental, su pedagogía y a la generación de una actitud crítica y respetuosa de la biodiversidad (Bugallo et al. 2018; Ocampo 2019, pp. 15-16); es fundamental porque la problemática ambiental se relaciona con la forma de habitar de la modernidad, basada en el dualismo cartesiano, el puritanismo baconiano y la ética kantiana (Noguera y Pineda 2009; Martínez 2012; Morales-Jasso y Rojas Vidales 2015; Velayos 2019).

La crisis ambiental se relaciona con la crisis de la modernidad, que es la “del predominio de una visión dualista, de oposición entre hombre/naturaleza, sujeto/objeto, donde el hombre y la sociedad moderna dominan a la naturaleza, objetivándola, cuantificándola y explotándola sin límites” (Noguera y Pineda 2009, p. 264), así que aún si no lo enuncian explícitamente, las ciencias ambientales buscan integrar lo que la modernidad escisionó, algo que muestra desde sus orígenes Rachel Carson (Cafaro s/f). Lo que significa que a las ciencias ambientales les interesa pasar de la delimitación conceptual y teórica a la creación y adopción de nuevos paradigmas (Gutiérrez 2006). La filosofía ambiental puede sostener “transformaciones procedimentales y posibilidades actitudinales en los ciudadanos a favor del ambiente y consolidar una epistemología ambiental, entendida como una fundamentación dinámica que genere proceso de transformación cultural” (Garzón-Pascagaza 2017, p. 95) que nos lleve a la racionalidad ambiental (Leff 2004).

¹¹ “La filosofía ambiental puede contribuir a establecer puentes de comunicación al promover terrenos de reflexión y discusión, de consensos y disensos, en el momento de abordar cosmovisiones, realidades sociales, creencias, formas de organización comunitaria y tradiciones culturales definidas, desde distintos saberes y campos de conocimiento (antropología, historia, sociología, política, ecología, etología, estadística, biología, estética, educación, etc.)” (Ocampo 2019, p. 15, 16).

La filosofía ambiental tiene el potencial de estudiar los presupuestos usados por distintas disciplinas para atender la problemática ambiental integrando ciencias sociales y naturales (Martínez 2012) y de enfrentar tensiones conceptuales y teóricas sobre los sintagmas ambiente y ecología, que en algunas tradiciones se usan intercambiabilmente, cuando el ambiente relaciona la naturaleza no humana y la sociedad humana (Vidart 1986; Morales-Jasso 2016a; 2017; Morales-Jasso y Badano 2024; Ocampo 2019; Lumbreras 2019), sobre desarrollo sostenible, sostenibilidad, sustentabilidad (Hattingh 2010; Velayos 2019; Hopwood et al. 2005)¹² y “la insustentabilidad del desarrollo sostenible” (Noguera y Pineda 2009, p. 264); sobre preservacionismo y conservacionismo (Palacio 2001; Forte 2020; Velayos 2019); la complejidad (Cortés y Corona 2010); *greenwashing* (Güitrón 2019), sobre posturas como el biocentrismo, ecocentrismo, antropocentrismo y especismo (Morales-Jasso y Rojas Vidales 2015; Bugallo et al. 2018; Salazar 2018; Vallejo 2019; Velayos 2019); así como sobre la instrumentalización de la Tierra como un “gran recurso-objeto” (Yoplac-Acosta 2024, p. 3); pues “el proceso de objetivación de la naturaleza fue no sólo técnico sino epistemológico” (Lumbreras 2019, p. 181) y la convirtió en recursos naturales (Morales-Jasso 2016b; Morales-Jasso 2018).

La filosofía ambiental sería fundamental para responder con claridad y profundidad ¿qué son las ciencias ambientales y cómo se relacionan con otras áreas del conocimiento?, ¿cuál es su paradigma? (Morales-Jasso et al. 2022), ¿qué críticas (Sokal y Bricmont 1999) se pueden hacer a las propuestas de Edgar Morin (Reynoso 2009) y las de Maturana y Varela (Ortega 2004) que son retomadas por profesionales de lo ambiental? Así que, la filosofía ambiental puede hacer diversos aportes al notablemente amplio “abordaje actual de la problemática ambiental”; que

abarca estudios sobre desarrollo sustentable, patrones tecnológicos apropiados o desarrollo de programas de investigación, extensión y docencia en el área ambiental. Implica también la preocupación por integrar las dimensiones económica, ecológica, social y tecnológica, no sólo desde los campos académicos de maestrías o postgrados sino desde las políticas vinculadas a los planes de gestión sustentable de lo social y natural (Bugallo et al. 2018, p. 47).

¹² Morales-Jasso y Badano (2024) y Morales-Jasso y Morales-Aguilar (2024) muestran que el pseudoparadigma del Desarrollo Sostenible no es otra cosa que un capitalismo reformado, uno verde; y que la propuesta de los pilares del desarrollo sostenible suponen falacias y colonialidad del saber.

Al atender tensiones conceptuales y teóricas, la filosofía ambiental atiende tensiones ambientales, es decir, sociedad humana-naturaleza no humana (Ocampo 2019), pues permite bases más sólidas para la investigación que van más allá de lo meramente disciplinar. Todo lo anterior lo logra apoyándose entre otros, en Spinoza y los estoicos (Velayos 2019), en Marx (Juanes 1980; Foster 1995; Gutiérrez 2021); Heidegger y Husserl (Noguera y Pineda 2009; Gutiérrez 2021), Derridá (Fritsch et al. 2018), Henry David Thoreau (Ocampo 2019), Hans Jonas y Günther Anders (Lecaros 2013), Mario Bunge (López 2014); la Escuela de Frankfurt (Martínez 2012; Lecaros 2013; Ocampo 2019; Lumbreras 2019); el naturalismo pragmático (French 1987), la filosofía de la liberación (Rozzi 2012) y en cosmovisiones ancestrales (Rozzi 2012).

Una de las ramas de la filosofía ambiental con más desarrollo es la ética ambiental, que ha evidenciado el antropocentrismo de la modernidad occidental y atiende preguntas como “¿qué perspectiva moral nos ayudaría a enfrentar el cambio climático? ¿En sociedades pluralistas, existe la posibilidad de formular una moral pragmática que incorpore tanto valores instrumentales como intrínsecos de la naturaleza, e impida que los ciudadanos crucen esa borrosa línea de la contaminación irreversible?” (Martínez 2012, p. 290).

La ética ambiental estudia y propone los deberes hacia el mundo natural, así que pretende orientar las acciones humanas desde el cuidado y evaluar el impacto ambiental de las actividades humanas (Sagof 2010; Morales-Aguilar 2014; Ocampo 2019). Su tarea práctica “consiste en crear una sociedad ecológicamente responsable” y su tarea teórica es “encontrar una teoría de valor suficientemente matizada y sofisticada para servir de base a este desempeño práctico” (Hattingh 2010, p. 203) y abrir “la posibilidad de valorar otros saberes como formas válidas y complementarias de comprender la realidad” (Yoplac-Acosta 2024, p. 8). López (2014; 2015) plantea directamente que hay lugar para la ética en las ciencias ambientales, lo que parece contraintuitivo, pues, indica Sagof (2010, p. 155) al basarse en observación y experimentación, las ciencias ambientales excluirían los objetivos, argumentos y pruebas de la ética ambiental, tales como “justicia intergeneracional, la distribución justa de los riesgos, el respeto a la naturaleza, la compasión por los animales y la preservación del valor intrínseco y estético de los sitios naturales” y sus “intuiciones morales” sobre la naturaleza.

Debido a que las ciencias ambientales, no sólo observan y experimentan para comprender el mundo, sino que buscan transformarlo, no son ajenas a los intereses de la ética ambiental recién mencionados, sino que buscan in-

cidir en la problemática ambiental mediante establecer responsabilidades y obligaciones ambientales, así como generar políticas ambientales en las que la dicotomía hecho/valor se difumina. Esto contrasta con el proceder de los naturalistas tradicionales, que no requieren atender valores económicos, espirituales y estéticos que tienen impacto ambiental. Al contrario, ciencias ambientales como la biotecnología ambiental requiere de tomar en cuenta consideraciones y principios éticos (Bugallo 2007; Hattingh 2010; Sagof 2010; López 2014), siendo uno de los más reconocidos el principio precautorio (Cózar 2005; Ávalos et al. 2007).

Sin embargo, hay que destacar que en las tradiciones anglosajonas y europeas la ética ambiental y el ecofeminismo son de las ramas de mayor desarrollo. Mientras que, los iberoamericanos además de desarrollar las anteriores, destacan por sus investigaciones sobre epistemología ambiental, epistemología de las ciencias ambientales y filosofía decolonial.¹³

La filosofía ambiental no puede reducirse a ética ambiental. Al contrario, requiere aportes de otras ramas de la filosofía, como de filosofía de la ciencia, filosofía del derecho, filosofía política, filosofía de la naturaleza, ética (Martínez 2012), estética (Lumbreras 2019), ontología, epistemología y lógica. Los temas que la filosofía ambiental puede abordar y profundizar (enunciados en los párrafos anteriores) dan muestra de que la investigación y la práctica científica ambiental requieren de la filosofía. Como indicó Martí: “no hay batalla entre la civilización y la barbarie, sino entre la falsa erudición y la naturaleza” (en Castro 2013). Donde considerar que la filosofía y la ciencia deben estar separadas sería falsa erudición por lo que es necesario mostrar que todo es naturaleza.

4. Capacitar a los filósofos para abordar la problemática ambiental

Algo que casi no es tomado en cuenta por quienes elaboran los objetivos de los posgrados en ciencias ambientales es que esta formación no sólo tiene la salida laboral de atender problemas ambientales, pues quienes se han profesionalizado para la atención de estos problemas también pueden regresar a su disciplina de formación inicial y ambientalizarla. Así que, “los químicos, biólogos, agrónomos e ingenieros no son los únicos que se requieren para

¹³ La epistemología ambiental se enfoca en el conocimiento de la complejidad del mundo y se relaciona con la ontología, mientras que la epistemología de las ciencias ambientales se dedica a las formas de conocer el mundo de parte de las ciencias ambientales y se relaciona con la ontología y la filosofía de la ciencia.

estudiar posgrados en ciencias ambientales, sino que también son necesarios científicos sociales y humanistas” (Morales-Jasso et al. 2023). Lo que colaboraría en la construcción de una nueva sociedad, que no puede lograrse sólo a través de perfiles naturalistas.

Por eso, hay que dar importancia a capacitar a los profesionales de la filosofía para abordar la problemática ambiental y a la valoración de que profesionales de la filosofía participen en la formación de científicos ambientales, pues, por un lado, los humanistas formados en filosofía pudieran, aún sin formación en ciencias ambientales, fortalecer la formación de los científicos ambientales a través de impartir asignaturas como las de ética y epistemología, pues aunque los científicos ambientales también llegan a aportar el nivel teórico de lo ambiental, los filósofos podrían hacer grandes aportes al respecto (Gutiérrez 2006), pues hay preguntas que no pueden resolverse con los métodos de la ciencia (James 2015); como las discusiones sobre si las ciencias ambientales deben basarse en el realismo crítico, o un pluralismo teórico y metodológico (Thorén et al. 2021). Es decir, también los filósofos pueden hacer aportes a la profesionalización de los científicos ambientales.

Por otro lado, dada la importancia de las problemáticas ambientales, se requiere formar ciudadanos con conciencia, conocimiento y valores ambientales en los distintos niveles educativos, incluida la formación profesional, en este caso, de filósofos, para también alentarlos para construir un futuro sustentable (Martens 2006). Por lo tanto, específicamente, para la profesionalización de la filosofía ambiental se requiere que 1) las licenciaturas en filosofía cuenten con materias ambientales, es decir, que reciban formación ambiental en sentido amplio, y que 2) los profesionales en filosofía 2a) sean perfiles aceptables en posgrados en ciencias ambientales y 2b) busquen ingresar y egresar de posgrados en ciencias ambientales. Es decir, se propone favorecer la formación de filósofos ambientales en posgrados en ciencias ambientales, es decir, dotarlos de formación ambiental en sentido estricto; pues, los profesionales de la filosofía formados en ciencias ambientales tendrían ventajas sobre los científicos ambientales sin formación en filosofía, así como sobre los profesionales de la filosofía sin formación en ciencias ambientales: quienes tengan esta doble formación pueden hacer aportes tanto a científicos ambientales como a filósofos y establecer puentes de mutua comprensión entre científicos y humanistas que tiren las barreras que existen entre ellos y favorezcan la creación de propuestas que no tiendan a la inconmensurabilidad (Morales-Jasso et al. 2023; Orrantia 2025).

Ya que, mientras los profesionales de la filosofía tienden a escribir para su gremio, los científicos tienden a hacerlo para el suyo; cada uno en sus revistas y sus marcos conceptuales que tienden a ser esotéricos para los otros. Los filósofos ambientales con doble formación tendrían las competencias para escribir para filósofos y/o para científicos, teniendo en cuenta que cada público tiene diferentes sociolectos y acostumbra a leer diferentes revistas, por lo que sería capaz de escribir usando distintos sociolectos, de forma que su recepción sea óptima para distintos perfiles profesionales. Pero un filósofo ambiental no sólo podría dedicarse a la investigación filosófica, también podría hacerlo a su aplicación estratégica,¹⁴ así como a demostrar a los profesionales de la filosofía y a los científico ambiental el valor de la filosofía para la atención ambiental desde distintas ramas de la filosofía ambiental y en relación con ciencias ambientales, como la historia ambiental, la educación ambiental, la ingeniería ambiental, la salud ambiental, la economía ecológica, la ecología política, el derecho ambiental, entre otras. Pues, como compartió Juan Negri-llo (en Ayestarán 2009):

Un día, un científico del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (formado por más de 2000 expertos) me contó una historia que me parece que viene muy al caso. Me dijo que cuando el panel empezó a reunirse, hace ya unos 20 años, había en el grupo un anciano científico japonés que en una de las reuniones intervino y dijo: ‘los científicos hemos constatado que existe un problema de emisiones, pero no lo podemos resolver. Puesto que el CO₂ lo producen las máquinas, tendremos que llamar a los ingenieros. Éstos, a su vez, dirán que existe la tecnología necesaria para solucionar el problema, pero que cuesta dinero, así que se llamará a los economistas. Los economistas harán sus cálculos y dirán que, para conseguirlo, habrá que cambiar nuestro actual modelo social basado en el transporte, el derroche energético... así que se llamará a los sociólogos. Éstos, a su vez, dirán que es un problema de escala de valores que ellos no pueden resolver, así que se acudirá a los filósofos para que nos digan en qué valores deberíamos poner nuestro empeño e interés (p. 69).

Con lo que, por un lado, reconoce la complejidad del asunto, y por otro, la importancia radical de la filosofía para atender lo ambiental.

¹⁴ En México, recientemente la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación amplió sus perfiles académicos. Ya no sólo están los que tienen énfasis en investigación de ciencia básica y de frontera, y el que tiene énfasis en desarrollo tecnológico e innovación, incluyeron el perfil con énfasis en investigación para la incidencia socioambiental que incluye investigaciones estratégicas, convenios con ejidatarios, planteles escolares; subsistemas de sectores educativos, de salud, agropecuarios, sociales, económicos, etcétera (SECHITI 2025).

Aunque las posibilidades de que quienes hayamos cursado una licenciatura en filosofía, podamos incursionar en campos de carácter científico parecería *imposible*; es necesario reconocer que, la filosofía tiene la capacidad de incursionar en varios campos científicos, ya sea a través del desarrollo de propuestas éticas en el ámbito práctico, o con el análisis estructural de los sistemas sociales, e incluso, encontrando y proponiendo observaciones y respuestas a preguntas que la ciencia o la ingeniería no exponen o no saben cómo abordar, mientras que los y las profesionales en la filosofía sí. Pero que, además, pueden resultar relevantes para evitar soluciones que crean más problemas sociales y ecosistémicos.

La capacidad interdisciplinar que desarrolla la filósofa o el filósofo en su trayecto por la licenciatura en filosofía los faculta para poder tener un acercamiento a otras áreas del conocimiento. Sin embargo, es importante enfrentar los estigmas que crean los paradigmas de los campos de estudio, pues, hasta la fecha, la filosofía no reconoce esta capacidad y populariza el hecho de que el filósofo o la filósofa filosofen, es decir, que se encuentren dentro de la academia, que discurren sobre los textos y posturas filosóficas de otros filósofos, especialmente de los europeos, mientras que, por otro lado, cuestionan la habilidad y el carácter filosófico de quienes deciden *salir*¹⁵ de dicho clúster para converger con otras áreas (**Tabla 6**).

La posibilidad de incursionar en temas complejos desde la filosofía nos permite desarrollar habilidades prácticas, conocimientos empíricos y abstractos, entendimientos a razonamientos lógicos distintos, no filosóficos, y acceder a una variedad de saberes, que, gracias a la formación filosófica, se pueden aprender, analizar y comprender desde la complejidad y desde la visión de sistemas, sin llegar a perderse. Pues al final, la pregunta por nuestra relación con la naturaleza no humana resulta imperante ante la serie de catástrofes ambientales que hemos observado y ante el grado de riesgo ambiental que es eminente en muchas partes del mundo (Morales-Aguilar 2014).

5. Conclusión

Ya José Sarukhan (2015) había llamado la atención sobre la necesidad del pensamiento filosófico como generador de planteamientos que atiendan el impacto ambiental de la actividad humana y que genere discursos accesibles y

¹⁵ Valdría la pena también mencionar “a quienes no se les permite entrar en el clúster”. No obstante, este es otro tema de discusión.

pertinentes para la sociedad. Aunque, en general, los filósofos no han sido capacitados para abordar la problemática ambiental, sus competencias básicas los preparan para aportar al cambio de racionalidad ambiental, pues no sólo pueden atender tensiones conceptuales, epistémicas y éticas; debido a lo anterior, la filosofía es fundamental para atender tensiones ambientales. Entonces, sería recomendable complementar su formación al ambientalizar el currículo, modificar las estructuras docentes y capacitar al profesional en filosofía para atender problemas ambientales, de modo que, como otras carreras (de ciencias sociales y naturales, ingenierías y ciencias de la salud) introduzcan materias optativas, luego obligatorias y generar líneas de investigación ambientales (Sáenz 2012).

La presente investigación muestra que los profesionales de la filosofía pueden a) participar en la formación de científicos ambientales en asignaturas como ética ambiental y epistemología ambiental, entre otras, pues la interdisciplinariedad de las ciencias ambientales requiere de una fuerte base teórica-filosófica y así aportar “reformulaciones teóricas que conduzcan a la solución de problemas” (CIFCA en Sáenz 2012, p. 84); b) estudiar posgrados en ciencias ambientales. También muestra que se han abierto algunas puertas para la profesionalización de la filosofía ambiental, pero aún es necesario 1) incluir materias de filosofía ambiental en las licenciaturas en filosofía; 2) ampliar el interés de los profesionales en filosofía por las temáticas ambientales; 3) ampliar la apertura de los posgrados en ciencias ambientales para los profesionales de la filosofía;¹⁶ 4) fomentar congresos y sociedades de filosofía ambiental en diálogo con sociedades de filosofía y de ciencias ambientales, 5) incrementar iniciativas de dossiers como el presente; incluso, el camino que no fue plasmado en este artículo, que es 6) proponer la apertura de los posgrados en filosofía para los científicos sociales, naturales y ambientales interesados en la filosofía ambiental.

Esta investigación también confirma en México lo que encontró Bugallo et al. (2018) para Argentina: que “la filosofía ambiental prácticamente no aparece incorporada al currículo de carreras de filosofía y sus avances en ámbitos académicos de filosofía pueden considerarse aún escasos” (p. 47).¹⁷

¹⁶ Se propone la formación en ciencias ambientales y no en humanidades ambientales porque no hay posgrados en humanidades ambientales en México y porque proponer que los humanistas estudien posgrados en humanidades ambientales supondría reproducir el dualismo y la incomunicación que se pretende evitar.

¹⁷ Bugallo et al. (2018) destacan que en Argentina “se ofrecen espacios para cursos de extensión o cátedras libres en las que periódicamente se aborda la temática” (p. 47), e indica qué programas

También encuentra que hay una incipiente incorporación de la filosofía en los posgrados en ciencias ambientales en México. Así que, el texto plantea una cierta apertura mutua entre filosofía ambiental y ciencias ambientales en el contexto formacional mexicano.

Como las propuestas aquí planteadas van más allá de corpus filosófico y abarcan también la sensibilización de responsables universitarios de los programas de formación, el desarrollo de los planes de estudio y la reorientación del personal docente con cooperación institucional interdepartamental (UNESCO 1987 en Sáenz 2012), sería oportuno que esto se llevara a cabo de la mano de la antropología de la ciencia, para que en futuros trabajos se investigue el impacto de las asignaturas filosóficas, incluyendo la de filosofía ambiental en los formación de científicos ambientales y de materias ambientales en la formación en filosofía; así como extender estas investigaciones empíricas a otros países.

La revisión bibliográfica permitió concluir que existen suficientes referencias sobre filosofía ambiental en múltiples idiomas, para establecer sus bases para la acción. No obstante, aunque los textos de filosofía ambiental muestran cierto nivel de diálogo y citación, es necesario sistematizar la información temáticamente, por ejemplo, a través de revisiones sistemáticas que tomen en cuenta autores de diferentes corrientes filosóficas y de distintas latitudes. Otro pendiente que complementaría lo anterior sería realizar estudios bibliométricos sobre dónde se escribe la filosofía ambiental y qué formaciones lo citan. Algo que generaría nuevos pendientes para sus practicantes.

Habiendo propuesto estos pendientes para investigaciones posteriores, esperamos que este texto no llegue profesores de filosofía y sus estudiantes, sino también a directivos de programas de filosofía (como los de la Asociación Mexicana de Licenciaturas de Filosofía) y ciencias ambientales para ser un punto de partida para el encuentro de filósofos con la temática ambiental e iniciativas institucionales que favorezcan la profesionalización de la filosofía ambiental a escala iberoamericana, especialmente, en México; que puede enseñar esta filosofía, priorizando enfatizar en el Pensamiento Ambiental del Sur global.

argentinos incorporaron al currículo la filosofía ambiental y qué autores se enseñan en estos en dicho país.

Tabla 1. Perfiles de ingreso para posgrados en ciencias ambientales en México a finales del 2025

Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológico (IPICYT)	Agronomía, Agroecología, Agroindustrias, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ecología, Química, Microbiología, Recursos Naturales, entre otros. También pueden postular egresados de otras carreras, pero la pertinencia será analizada con base en el plan de estudios.
	La materia Fundamentos de la Investigación Científica (Doctorado) es parcialmente de epistemología.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	Para favorecer la entrada de perfiles diversos, muestra perfil de ingreso abierto. Además, ya han egresado filósofos de este programa y se ha realizado una tesis de filosofía de las ciencias ambientales.
Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Biología y Química, Humanidades y Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Ingeniería. También podrán participar en el proceso de selección, los aspirantes de cualquier otra área del conocimiento que demuestren experiencia en alguna de las líneas de investigación vigentes en el Programa.
	Materias: Bioética ambiental; Fundamentos teóricos en Sociedad y Ambiente.
Benemérita Universidad Autónoma de México (BUAP)	El aspirante debe tener conocimientos sobre ciencias naturales, sociales y formales, así como conocimientos básicos de computación.
	Materia: Epistemología.
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex)	Poseerá un conocimiento profundo e integrador de las bases humanísticas, científicas y/o tecnológicas de los avances más recientes en este campo.
	Materia: Epistemología ambiental.
Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)	El aspirante deberá contar con conocimientos relacionados con problemas ambientales de su estado, región y país; sobre investigación documental y de campo, comprensión de textos en inglés y computación.
Universidad Autónoma de Guerrero (UAG)	Para ingreso con licenciatura: Conocimientos generales de computación, sobre problemas ambientales de su estado, de la región y del país, así como sobre el método científico. Para ingreso con maestría solicitan también conocimientos de Ecología, Estadística y Pensamiento Sistémico.
	Materia: Pensamiento sistémico.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)	Poseer conocimientos y habilidades en estadística, ciencias ambientales y naturales que le permiten entender la problemática ambiental actual. Tener conocimientos avanzados en tecnologías de la información: procesador de textos, hojas de cálculo, navegador de internet, elaboración de presentaciones, procesamiento de imágenes y de gráficos.
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	Ser egresado de alguna Licenciatura de Ingeniería Química, Química, Biología o Ambiental, Bioquímica, Químico Farmacobiólogo; egresados de alguna otra carrera afín, podrán ser admitidos previa evaluación y autorización, en su caso, del Comité de Admisión.
Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	El aspirante deberá contar con grado de Maestría de un programa de posgrado relacionado con Medio Ambiente y Desarrollo. Esto incluye, además de las ciencias naturales y exactas, ciertos perfiles académicos de ciencias sociales, económicas, administrativas e ingenieriles.

Elaboración propia con información de las páginas de los posgrados en ciencias ambientales.

Tabla 2. Licenciaturas en filosofía en México y formación ambiental

<i>Licenciaturas con materias ambientales</i>	
Universidad Autónoma de Chihuahua Programa 2024	Ecologización y Responsabilidad Social (obligatoria)
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Filosofía ambiental (obligatoria)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Medio ambiente y salud (optativa); Saneamiento ambiental (optativa)
Universidad La Salle (escolarizada)	Emprendimiento y sustentabilidad (obligatoria)
UNITEC (escolarizada)	Responsabilidad social y sostenibilidad (obligatoria); Ética ambiental y ecología filosófica (obligatoria)
UNITEC (en línea)	Responsabilidad social y sostenibilidad (obligatoria); Ética ambiental y ecología filosófica (obligatoria)
Universidad Nacional Autónoma de México (escolarizada)	Sustentabilidad (optativa/transversal)
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Medio ambiente y Sustentabilidad (optativa)
Universidad de Monterrey	El Desarrollo Sostenible (Optativa); Estudios de Uso Sustentable de la Energía (Optativa)
<i>Licenciaturas sin materias ambientales</i>	
Universidad Autónoma de Baja California	
Universidad Autónoma de Sinaloa	
Universidad Autónoma de Nuevo León	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	
Universidad Autónoma de Querétaro	
Universidad Autónoma de Guanajuato	
Universidad Autónoma de Zacatecas (presencial)	
Universidad Autónoma de Zacatecas (a distancia)	
Universidad Veracruzana	
Universidad Autónoma de Nayarit	
Universidad Autónoma de Colima	
Universidad de Guadalajara	
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	
Universidad Autónoma de Puebla	
Universidad Autónoma de Tlaxcala	
Universidad Autónoma de Morelos	
Universidad Autónoma del Estado de México	
Universidad Nacional Autónoma de México (no escolarizada)	
Universidad Autónoma Metropolitana	
Universidad Autónoma de Chiapas	
Universidad La Salle (no escolarizada)	
Universidad Panamericana	
Universidad Iberoamericana	
Universidad Albert Einstein - UNESCO	
Universidad Anáhuac	
Universidad Intercontinental	
Tech Universidad (Universidad en línea)	
<i>Licenciaturas sin información de materias en línea</i>	
Universidad Autónoma de Guerrero	

Elaboración propia con información complementada con información de las páginas de las licenciaturas en filosofía del país.

Tabla 3. Filosofía ambiental en la Universidad Autónoma de Baja California Sur

El programa actual de la licenciatura en filosofía se empezó a trabajar en 2019 y es vigente desde el 2021. Tiene las líneas de pluralismo, género, prácticas filosóficas y ambiental, de modo que se busca que cada materia del plan de estudios trate transversalmente estas líneas. La materia de Filosofía ambiental fue impulsada por los filósofos Mónica Beatriz Ramírez Solís, Zenorina Guadalupe Díaz Gómez y René Moreno Terrazas Troyo (Ricardo Rozzi fue parte de su comité doctoral), siendo este último quien elaboró el programa y, en general, quien lo imparte (Gabriel Alexander Campos Martínez la impartió dos años). El cambio curricular se dio en el contexto de la revisión curricular y la apertura a la existencia de esta materia trascendió a sus impulsores principales, pues los demás profesores de la carrera aceptaron la propuesta. Esta sensibilización hacia lo ambiental se concretó porque sus impulsores estudiaron el doctorado en Ciencias Sociales, Desarrollo Sustentable y Globalización de la UABCS, donde recibieron una fuerte sensibilización ambiental, ligada al trabajo de sus profesores, entre ellos, de Micheline Cariño, actual presidenta de la Sociedad Mexicana de Historia Ambiental. Filosofía ambiental sustituyó las de filosofía de la naturaleza y ecología humana, del programa anterior. La materia no tiene seriación y consta de tres unidades. La primera unidad justifica la filosofía ambiental y apela a autores como Odum, Leff, Dussel y Carson. La segunda se enfoca en la ética ambiental (incluida la ética de la tierra, la filosofía ambiental sudamericana, la ética biocultural, el buen vivir y la ontología relacional). La tercera aborda la justicia ambiental, la economía ecológica y el ecofeminismo. La cuarta aborda lo decolonial, el discurso de la sostenibilidad y sustentabilidad, la transición de cambio social y el cambio de paradigma. Hasta ahora, los estudiantes que han cursado la materia de la licenciatura se han sentido satisfechos con ella.

Elaboración propia realizada a través de entrevista y documentación amablemente proporcionada por Mónica Beatriz Ramírez, Zenorina Guadalupe Díaz y René Moreno Terrazas.

Tabla 4. Algunos referentes autorreferenciales (de dentro de la filosofía)

Académicos	Nacionalidad	Rama de aporte destacada
Arne Dekke Eide Nass	Noruega	Ecosofía (Ecología profunda)
Henryk Skolimowski	Polaca	Ecoespiritualidad (Ecofilosofía)
Ricardo Rozzi	Chilena	Filosofía Ambiental de Campo
Juan Alberto Lecaros Urzúa		Ética ambiental
Hans Jonas	Alemana	
John Broome	Británico	
Robin Attfield		
Jose M ^a García Gómez-Heras	Español	
Nicola M. Sosa		
Itaki Ceberio de León		
Jorge Riechmann Fernández		
Jesus Mosterin		
Maria Tafalla		
Pablo de Lora		
Jose Manuel de Zozar Escalante		
Carmen Velazco Castelo		
Tomonobu Imamichi	Japonés	
Johan Hattingh	Sudafricana	
Peter Albert David Singer	Australiana	
John Arthur Passmore		
Richard Sylvan		
Paul W. Taylor		
George Sessions	Estadounidense	
J. Baird Callicott		
Holmes Rolston III		
Mark Sagol		
Eugene C. Hargrove		
Robert T. Hall		
Max Oelschlaeger		
Tom Regan		
Roy H. May		
Andrew Light		
Bryan G. Norton		
Ronald Sandler		
Jay Odenbaugh		
William Frankena		
Robert Frodeman		
James Jackson Griffith III		
Lura Westra	Canadiense	
Leonardo Boff	Brasileña	
Sônia T. Felipe		
Anos Nascimento		
Jaime Alberto Pineda Muñoz	Colombiana	
Rodrigo Jesús Ocampo Giraldo		
Jorge Issa González	Mexicana	
Victor Hugo Salazar Ortiz		
Jose Salvador Arellano Rodriguez		
Margarita M. Valdes		
Alejandro Herrera Ibáñez		
Leonora Esquivel		
Rafael Quiñón Torres		
Alicia Irene Bugallo	Argentina	
Andrea Speranza		
Maria Teresa La Valle		
Orana Cosso		
Ricardo Pobierzyn		
Maria Luisa Pfeiffer		
Koly Auccacona-Tinco		
Mercedes Palacio		
Jorge Mario Bergoglio (Papa Francisco)		
Rodolfo Kusch		Filosofía ambiental decolonial
Monica Guarina		Fenomenología ambiental
Paul Feyerabend	Vienés	Historia de la filosofía ambiental
Jose Luis Grosso	Argentina	Antropología filosófica ambiental
Raul Fornet-Betancourt	Cubana	
Enrique Véllez Fabiani	Mexicano	Ecología de la liberación
Clara Elisa Miranda Vela	Cubana	Filosofía ambiental
Aahotra Sarkar	Bharati	Epistemología ambiental/de las ciencias ambientales
Ignacio Ayeslaran Uriz	Español	
Jose Mandet de Cozar		
Jose Adrian Figueroa Hernandez	Mexicana	
Silvio Funtowicz	Argentino	
Wifredo Finol	Venezolano	
Augusto Angel Maya	Colombiana	
León Felipe Cúbillas Quintero		
Ana Patricia Noguera de Echeverri		
Miguel Angel Guerrero Ramos		
Edgar Javier Garzon-Pascagaza		
Bin Kimura	Japonés	Filosofía oriental de la naturaleza
Tu Wei-Ming	Chino	
Hubertus Tellenbach	Alemán	Filosofía oriental de la naturaleza
Val Plumwood	Australiana	Ecofeminismo
Rosemary Radford Ruether	Estadounidense	
Mary Daly		
Lori Gruen		
Karen J. Warren		
Carolyn Merchant		
Vandana Shiva	Bharati	
Ivone Gebara	Brasileña	
Lizbeth Sagols Sales	Mexicana	
Alicia Puleo	Argentina	
Marisletta Svampa		
Patricia Ciner		Historia y prehistoria de la filosofía ambiental
Daniel Eduardo Gutierrez		Historia de la filosofía ambiental
Jose Miguel Esteban Cloquell	Mexicana	Filosofía ambiental y ecología humana

Elaboración propia con información de la bibliografía.

Tabla 5. Algunos referentes heterorreferenciales (de fuera de la filosofía)

Académicos	Nacionalidad	Rama de aporte destacada
Aldo Leopold	Estadounidense	Ética ambiental (Ética de la tierra)
Van Rensselaer Potter		Ética ambiental
Murray Bookchin		
Rachel Carson		
Lynn Townsend White, Jr.		
Teresa Kwiatkowska	Polaca	
Caren Ferrete Sarria	Española	
Victor M. Toledo	Mexicana	
Ricardo López Wilchis		
Manuel Yoplac-Acosta	Peruana	
Marta De Viana	Argentina	Epistemología ambiental/de las ciencias ambientales
Juan José Arnesto Zamudio	Chilena	
Fritjof Capra	Austriaca	
Jan J. Boersema	Dutch	
Marc Galochet	Francesa	
Martí Boada	Español	
Crawford Stanley Holling	Canadiense	
John Bellamy Foster	Estadounidense	
Eduardo Gudynas	Uruguay	
Daniel Darío Vidart Bartzabal		Filosofía de la sustentabilidad
Guillermo Foladori		
Hugo Romero Bedregal	Boliviana	
Enrique Leff	Mexicana	
César Nava Escudero		
Manuel Villarruel-Fuentes		
Geraldo Mario Rohde (Epistemología ambiental)	Brasileña	
Naina Pierri		
Cintia Mara Miranda Dias		
Carlos Porto Gonçalves		
Arturo Escobar	Colombiana	Ecotemenismo
Julio Carrizosa Umaña		
Maria Luisa Eschenhaggen		
Eladio Rey Gutiérrez		
Alberto Ramírez-González		
Francisco González Ladrón de Guevara		
Alexander Martínez Rivillas		
Omar Felipe Giraldo		
Fabian M. Jaksic	Chilena	
Maria Elena Perdomo López	Cubana	
Maria Cristina Plencovich	Argentina	Ecotemenología
Gerardo Bocco		
Gilberto Carlos Gallopín		
Amelia Nancy Giannúzo		
Ernesto Iván Badano		
Adrián Monjeau		
Anibal F. Parera		
Fiona Robinson	Canadiense	
Françoise d'Eaubonne	Francesa	
Maria Josepa Brú i Bisuter	Española	Filosofía ambiental del derecho
Yayo Herrero López		
Maria Luz Pintos Peñaranda		
Catalina Toro-Pérez	Colombiana	
José M. Borrero Navia		
Steven M. Wise	Estadounidense	
Gary Francione		
Robert Garner	Británico	

Elaboración propia con información de la bibliografía.

Tabla 6. Experiencia de una licenciada en filosofía y maestra en ciencias ambientales

Reconocemos las dificultades que implica la propuesta plasmada en este texto, pues, durante el término de mi licenciatura en filosofía se me cuestionó la decisión de escribir una tesis sobre ética ambiental. El director de mi facultad, en esa época mostró su predilección por practicar actitudes jerárquicas y por defender la hegemonía de cierto esquema filosófico, al mencionar sarcásticamente que eso no era filosofía. Sin embargo, la ética ambiental era una rama de la filosofía en gestación en Latinoamérica y con amplio desarrollo en países del Norte global desde la década de los 70. Por otro lado, en el caso de las ciencias ambientales, que es el campo con el cual buscamos compaginar a la filosofía, también existe un rechazo a la filosofía basado en el prejuicio. La primera vez que tuve una presentación de poster en un congreso internacional de ciencias ambientales, en Quintana Roo, un ingeniero se acercó a mi mampara para cuestionar la exposición de mi tema sobre ética ambiental, y decirme que eso no era ciencia ambiental, ante lo cual tuve que brindarle una explicación acerca del porqué la filosofía y la ética sí son requeridas en la construcción de soluciones y abordajes a los grandes problemas actuales, incluyendo los graves problemas ambientales, los cuales suponen siempre lo social. Sumado a ello, tuve que recordarle que la ingeniería por sí misma no logró resolver dichos problemas, sino que en muchos casos los agravó. Experiencias como esta son cuantiosas, pero últimamente se han ido aminorando, pues la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad siguen en expansión. Tanto en la filosofía, como en las ciencias ambientales es más frecuente encontrar a académicos abiertos a otras disciplinas, métodos y axiologías.

Elaboración propia.

Referencias

- Apriyanti, E., Fratria, E., Priadi, A. y Ridha Wilti, I., (2025), “21st Century Environmental Education: A Strategy for Transforming Community Behavior in Facing the Environmental Crisis”, *IJIS Edu: Indonesian Journal of Integrated Science Education*, vol. 7, no. 1, pp. 14-39. Disponible en: <https://ejournal.uinfasbengkulu.ac.id/index.php/ijisedu/article/download/4755/4538>
- Ávalos Lozano, J. A., Medellín Milán, P., Robledo, M. A. y Nieto Caraveo, L. M., (2007), “Amenaza previsible. Lecciones de historia sobre la aplicabilidad del principio precautorio”, *Trayectorias*, vol. 9, no. 24, pp. 31-44. Disponible en: https://trayectorias.uanl.mx/public/anteriores/24/amenaza_previsible.htm
- Ayestaran, I., (2009), “La segunda revolución copernicana de Kant a Kuhn: El paradigma de la Sostenibilidad y la ética del cambio climático”, *Revista Internacional de Filosofía*, no. 47, pp. 65-81.
- Betancourt Mendieta, A., (2018), *América Latina: Cultura letrada y escritura de la historia*, ANTHROPOS, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S. L. P.
- Bugallo, A. I., (2007), “Avances en filosofía y medio ambiente en Iberoamérica ‘Vínculos significativos entre filosofía ambiental y ciencias’ ”, *Gestión y Ambiente*, vol. 10, no. 4, pp. 31-41. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169419796002>
- Bugallo, A. I., Gutiérrez, D. y Cosso, O., (2018), “La filosofía ambiental en el ámbito académico de la Argentina: algunos desarrollos y lineamientos problemáticos”,

- Cuadernos del Sur Filosofía*, vol. 1, no. 46, pp. 33-52. Disponible en: <https://revistas.uns.edu.ar/csf/article/view/1317>
- Cafaro, P., (s/f), "Rachel Carson's Environmental Ethics", Online Ethics Center. Disponible en: <https://onlineethics.org/cases/rachel-carsons-environmental-ethics>
- Castro, G., (2013), "José Martí para una cultura latinoamericana de la naturaleza", *La pupila insomne*, 26 de noviembre. Disponible en: <https://lapupilainsomne.wordpress.com/2013/11/26/jose-marti-para-una-cultura-latinoamericana-de-la-naturaleza/>
- CIEco, (2005), *Proyecto de creación del Plan de estudios de la licenciatura en ciencias ambientales*, CIECO, Instituto de Geografía, Facultad de Ciencias/UNAM, Morelia.
- Cortés del Moral, R. y Corona Fernández, J., (2010), *Complejidad y pensamiento emergente*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
- Cózar Escalante, J. M. de, (2005), "Principio de precaución y medio ambiente", *Revista Española de Salud Pública*, vol. 79, no. 2, pp. 133-144. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v79n2/colaboracion1.pdf>
- De Groot, W., (1992), *Environmental Science Theory: Concepts and Methods in a One-World, Problem Oriented Paradigm*, Leiden University, Leiden. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/bookseries/studies-in-environmental-science/vol/52/suppl/C>
- Dussel, E., (s/f), "Filosofía ambiental. Enrique Dussel Vida y obra". Disponible en: https://docs.enriquedussel.com/txt/Textos_200_0bras/Filosofia_ambiental/1P.Filosofia_ambiental.pdf
- Eschenhagen, M. L., (2008a), "Aproximaciones al pensamiento ambiental de Enrique Leff: un desafío y una aventura que enriquece el sentido de la vida", *ISEE Publicación Ocasional*, no. 4, pp. 1-7. Disponible en: <https://viejo.unter.org.ar/node/12888>
- Forte, D. L., (2020), "Ecolingüística y la nueva lucha de clases: contra la especie dominante. Pensamiento al margen", *Revista Digital de Ideas Políticas*, no. 12, pp. 90-102. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7392537>
- Foster, J. B., (1995), "Marx and the environment", *Monthly Review: An Independent Socialist Magazine*, vol. 47, pp. 108-123.
- French, Roderick S., (1987), "Book Review: The Environmental Turn", *Science, Technology & Human Values*, vol. 12, no. 3-4, pp. 151-153.
- Fritsch, M., Lynes, P. y Wood, D. (eds.), (2018), *Eco-Deconstruction: Derrida and Environmental Philosophy*, Fordham University Press, New York. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt201mp8w>
- Garzón-Pascagaza, E. J., (2017), "¿Filosofía ambiental? Una propuesta para formar el pensamiento en la relación con el medio ambiente", *Foro por la vida*, vol. 1, no. 4, pp. 91-100. Disponible en: <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/e2027d90-b566-4389-afe5-2df3c40cee2d/content>

- Gutiérrez Alcalá, R., (2021), "Crisis ambiental: un enigma para la filosofía", *Gaceta UNAM*, 14 de abril. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/crisis-ambiental-un-enigma-para-la-filosofia/>
- Gutiérrez, E. R., (2006), "Ciencias ambientales. Dentro del concepto de proyecto", *Tecnogestión: Una mirada al ambiente*, vol. 3, no. 1. Disponible en: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/tecges/article/view/4338>
- Güitrón Torres, R., (2019), "La filosofía ambiental de América Latina entre la ecología, la economía y la ética-política", *Diálogo Filosófico*, no. 104, pp. 189-208. Disponible en: <https://www.dialogofilosofico.com/index.php/dialogo/article/view/155>
- Hattingh, J., (2010), "La situación actual de la ética ambiental a partir de los documentos de Johannesburgo", en Henk A. M. J. ten Have, *Ética ambiental y políticas internacionales*, Ediciones UNESCO, París, pp. 203-229. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000148683_spa
- Hyde, D., Casati, F. y Weber, Z., (2024), "Richard Sylvan [Routley]", *Enciclopedia de Filosofía de Stanford*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/sylvan-routley/>
- International Association for Environmental Philosophy, (s/f), "Journal", IAEΦ. Disponible en: <https://environmentalphilosophy.org/journal/>
- ISEE, (s/f), "History of ISEE. ISEE - International Society for Environmental Ethics". Disponible en: <https://iseethics.wordpress.com/history/>
- James, S. P., (2015), *Environmental Philosophy: An Introduction*, Polity Press, Cambridge.
- Juanes, J., (1980), *Historia y naturaleza en Marx y el marxismo*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán.
- Lecaros Urzúa, J. A., (2013), "La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global", *Acta Bioethica*, vol. 19, no. 2, pp. 177-188. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2013000200002
- Leff, E., (2004), *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI, México.
- Lumbreras Sancho, S., (2010), "Tecnociencia y humanidades ante el problema ecológico: tender puentes hacia un paradigma nuevo", *Diálogo Filosófico*, no. 104, pp. 173-187. Disponible en: <https://www.dialogofilosofico.com/index.php/dialogo/article/view/153>
- López de Goicoechea Zabala, J., (2014), "Hacia una fundamentación ecoética", *Observatorio Medioambiental*, vol. 17, pp. 9-20. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/OBMD/article/view/47187/44250>
- López de Goicoechea Zabala, J., (2015), "Ética y biotecnología: consecuencias del cambio de paradigma", *Revista Republicana*, no. 4-5, pp. 183-203. Disponible en: <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/153/124>

- Majo, C. de y Dutra e Silva, S., (2021), “La naturaleza en medio de la crisis y el desarrollo en América Latina: una entrevista a Guillermo Castro Herrera”, *HALAC*, vol. 11, no. 1, pp. 400-418. Disponible en: <https://www.halacsolcha.org/index.php/halac/article/view/523>
- Martens, P., (2006), “Sustainability: science or fiction?”, *Sustainability: Science, Practice, & Policy*, vol. 2, no. 1, pp. 1-5.
- Martínez Rivillas, A., (2012), “Los problemas ambientales: un nuevo llamado a la *Vita Activa* de la Filosofía”, *Revista Luna Azul*, no. 35, pp. 282-300. Disponible en: <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1734/1650>
- Miller, G. Tyler, Jr. y Spoolman, S. E., (2009), *Living in the Environment: Concepts, Connections, and Solutions*, Crooks/Cole, Belmont.
- Morales-Aguilar, G., (2014), “Aproximaciones a planteamientos de la ética ambiental: Problemas contemporáneos de la ética” (tesis de licenciatura), Universidad de Guanajuato.
- Morales-Jasso, G., (2016a), “La categoría ‘ambiente’. Una reflexión epistemológica sobre su uso y su estandarización en las ciencias ambientales”, *Nova Scientia*, vol. 8, no. 17, pp. 579-613. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ns/v8n17/2007-0705-ns-8-17-00579.pdf>
- Morales-Jasso, G., (2016b), “La apropiación de la naturaleza como recurso. Una mirada reflexiva”, *Gestión y Ambiente*, vol. 19, no. 1, pp. 141-154. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169446378009.pdf>
- Morales-Jasso, G., (2017), “Las ciencias ambientales. Una caracterización desde la epistemología sistémica”, *Nova Scientia*, vol. 9, no. 18, pp. 646-697. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052017000100646
- Morales-Jasso, G., (2018), “‘Filosofía del no’ en la economía ecológica aplicada a los recursos naturales”, *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, vol. 28, no. 1, pp. 107-124. Disponible en: <https://redibec.org/ojs/index.php/revibec/article/view/50/96>
- Morales-Jasso, G. y Herrera-Montelongo, J., (2016), “Epistemología de la historia ambiental a través de una encuesta realizada en el VII Simposio de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (2014)”, *HALAC*, vol. 5, no. 1, pp. 74-90. Disponible en: <https://www.halacsolcha.org/index.php/halac/article/download/221/216/>
- Morales-Jasso, G. y Rojas Vidales, D., (2015), “El toro como recurso estético. Apuntes teóricos para una historia ambiental animal”, *Abordajes*, vol. 3, no. 6. Disponible en: <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/abordajes/article/view/649/565>
- Morales-Jasso, G., Martínez-Vargas, D. R., Badano, E. I. y Márquez-Mireles, L. E., (2022), “¿Qué son las ciencias ambientales? Una introducción a sus problemas epistémicos”, *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*,

- vol. 15, no. 57. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/recein/article/view/2852>
- Morales-Jasso, G., Badano, E. I. y Márquez-Mireles, L. E., (2023), “Las ciencias ambientales como interdisciplinarias y su consiguiente problema: la incommensurabilidad”, *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, vol. 15, no. 59, pp. 65-104. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/recein/article/view/3353>
- Morales-Jasso, G. y Badano, E. I., (2024), “Environment: a key concept for science development and decision making”, *Environment, Development and Sustainability*. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10668-024-05826-5>
- Morales-Jasso, G., Morales-Aguilar, G. y Bañuelos, V. M., (2024), “Oportunidades para las Ciencias Sociales y las Humanidades en tiempos de crisis”, *Revista Sarance*, no. 51. Disponible en: <https://revistasarance.ioaotavalo.com.ec/index.php/revistasarance/article/view/953/1404>
- Morales-Jasso, G. y Morales-Aguilar, G., (2024), “Problemas epistémicos ligados a los pilares y dimensiones del desarrollo sostenible”, *Ra Ximhai*, vol. 20, no. 2, pp. 193-223. Disponible en: <https://raximhai.uaem.mx/index.php/rx/article/view/1303>
- Morales-Jasso, G., Bonada-Chavarría, A. y Urquijo-Torres, P. S., (2026), “Introducción. Las ciencias ambientales en México. Aproximaciones a su historia”, en G. Morales-Jasso, A. Bonada-Chavarría y P. S. Urquijo-Torres (coords.), *Las ciencias ambientales en México. Aproximaciones a su historia*, CIGA UNAM, Morelia, pp. 9-25. Disponible en: <https://publicaciones.ciga.unam.mx/>
- Muñoz Sevilla, N. P., Gutiérrez Castillo, M. E. y Tovar Gálvez, L. R., (2010), “La interdisciplinariedad en la investigación científica”, en A. M. Hernández Anguiano, F. C. Gómez Merino y C. M. Becerril Pérez (eds.), *La investigación interdisciplinaria: retos y perspectivas en México*, Colegio de Postgraduados, Texcoco, pp. 49-53.
- Nash, L., (2013), “Furthering the Environmental Turn”, *Journal of American History*, vol. 100, no. 1, pp. 131-135. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jahist/jat098>
- Noguera de Echeverri, A. P. y Pineda Muñoz, J. A., (2009), “Filosofía ambiental y fenomenología: el paso del sujeto-objeto a la trama de vida en clave de la pregunta por el habitar poético contemporáneo”, en *Acta fenomenológica latinoamericana*, vol. III, Círculo Latinoamericano de Fenomenología, Lima, pp. 261-277. Disponible en: https://www.clafen.org/AFL/V3/261-277_Noguera.pdf
- Ocampo Giraldo, R. J., (2019), “Filosofía ambiental y cultura ético-ecológica: horizontes de investigación, comprensión y acción ante problemas socioambientales locales y globales”, en R. J. Ocampo Giraldo, G. Ayala Osorio, R. Moreno Quintero, E. F. Vargas Polanía y H. Uribe Castro, *Ética-estética y ambiente-sostenibilidad: reflexiones y estudios de caso*, Programa Editorial Universidad Autónoma de Occidente, Cali, pp. 15-37. Disponible en: <https://red.uao.edu.co/server/api/core/bitstreams/c9b45a9b-f1a7-41d3-818f-3aa54c1d24ed/content>

- Orrantia Cavazos, J. R., (2025), "La ciencia disciplinaria: La alegoría de la práctica científica como soberanía", *Stoa. Revista del Instituto de Filosofía*, vol. 16, no. 32, pp. 5-24. Disponible en: <https://doi.org/10.25009/st.2025.32.2829>
- Ortega Esquivel, A., (2004), *Contribución a la crítica de la razón histórica*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
- Ortega y Gasset, J., (1998), "La barbarie del 'especialismo'", en M. Gardner (coord.), *Los grandes ensayos de la ciencia*, Nueva Imagen, México, pp. 91-96.
- O'Sullivan, P. E., (1980), "Fundamental concepts of environmental science: Some reflections", *International Journal of Environmental Studies*, vol. 15, no. 3, pp. 191-202. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/00207238008737442>
- O'Sullivan, P. E., (1986), "Environmental science and environmental philosophy-part 1: environmental science and environmentalism", *International Journal of Environmental Studies*, vol. 28, nos. 2-3, pp. 97-107. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00207238608710314>
- Palacio, G., (2001), "En búsqueda de conceptos para una historiografía ambiental", en G. Palacio (ed.), *Naturaleza en disputa*, U. Nacional/ICANH, Bogotá, pp. 37-74. Disponible en: <https://bffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/0d5653ca-a4b1-4fda-8e16-a18b4bcab8a8/content>
- Palacio, G., (2015), "Visiones y perspectivas de la historia ambiental latinoamericana", XL Simposio de Historia y Antropología, Hermosillo, 26 de febrero.
- Philosophy Documentation Center, (s/f), "Journals and Series". Disponible en: <https://www.pdcnet.org/pdc/bvdb.nsf/journalindex>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (1992), "Capítulo 35. La ciencia para el desarrollo sostenible", en *Programa 21*, ONU, Río de Janeiro. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter35.htm>
- Reynoso, C., (2009), *Modelos o metáforas: Crítica del paradigma de la complejidad de Edgar Morin*, Editorial sb, Buenos Aires. Disponible en: <https://padron.entretemas.com.ve/documentos/Reynoso-CriticaMorin.pdf>
- Richardson, K., Steffen, W., Lucht, W., Bendtsen, J., Cornell, S. E., Donges, J. F., Drüke, M., Fetzer, I., Bala, G., Bloh, W. v., Feulner, G., Fiedler, S., Gerten, D., Gleeson, T., Hofmann, M., Huiskamp, W., Kummu, M., Mohan, C., Nogués-Bravo, D., Petri, S., Porkka, M., Rahmstorf, S., Schaphoff, S., Thonicke, K., Tobian, A., Virkki, V., Wang-Erlandsson, L., Weber, L. y Rockström, J., (2025), "La Tierra más allá de seis de los nueve límites planetarios", *Desarrollo Humano Sostenible*, enero. Disponible en: <https://jussemper.org/Inicio/Recursos/Info.econ/Resources/KRichardsonEtAl-TierraMasAllaSeisLimitesPanetarios.pdf>
- Riechmann, J., (2005), *Un mundo vulnerable: Ensayos sobre ecología, ética y tecnología* (2.^a ed.), Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Rozzi, R., (2012), "Filosofía Ambiental Sudamericana: Raíces Amerindias Ancestrales y Ramas Académicas Emergentes", *Environmental Ethics*, vol. 34, pp. 9-32. Disponible en: https://www.pdcnet.org/enviroethics/content/enviroethics_2012_0034Supplement_0009_0032

- Sáenz, O., (2012), *La Formación Ambiental Superior. 1948-1991*, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales y Red Colombiana de Formación Ambiental, Bogotá. Disponible en: <https://oses-alc.net/publicacion/la-formacion-ambiental-superior-1948-1991/>
- Sagof, M., (2010), “La ética ambiental y la ciencia del medio ambiente”, en Henk A. M. J. ten Have, *Ética ambiental y políticas internacionales*, Ediciones UNESCO, París, pp. 155-174. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187309>
- Salazar Ortiz, V. H., (2018), *Una visión pragmática de la ética ambiental*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes.
- Sarukhan, José, (2015), “Sustentabilidad: filosofía, ética e interdisciplina”, *El Universal*, México, 6 de marzo.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, (2025), “Parámetros de referencia para la evaluación del SNII”, SECHITI. Disponible en: <https://biomedicas.unam.mx/wp-content/pdf/convocatorias/reconocimiento-sni-2025-parametros>
- Sokal, A. y Bricmont, J., (1999), *Imposturas intelectuales*, Paidós, Barcelona.
- Taylor & Francis, (s/f), “Ethics, Place & Environment: A Journal of Philosophy & Geography”, Taylor & Francis Online. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/journals/cepe20>
- Thorén, H., Nagatsu, M. y Scönach, P., (2021), “Interdisciplinarity”, en C. Parker Krieg y R. Toivanen (coords.), *Situating Sustainability: A Handbook of Contexts and Concepts*, Helsinki University Press, pp. 21-37.
- Vallejo, S., (2019), “La Considerabilidad Moral: Fundamento ético del Reconocimiento de la Naturaleza como Sujeto de Derecho”, *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, no. 26, pp. 11-34. Disponible en: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.26.2019.3913>
- Velayos Castelo, C., (2019), “Ecoética: el estado de la cuestión”, *Diálogo Filosófico*, vol. 104, pp. 146-172.
- Vidart, D., (1986), *Filosofía ambiental. Epistemología, praxiología, didáctica*, Ed. Nueva América, Bogotá.
- Yoplac-Acosta, M., (2024), “Aportes de Naess, Rozzi y Boff a la filosofía ambiental”, *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, no. 35, pp. 1-18. Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/6101>